DIARIO BALEAR

del jueves 17 de Junio de 1824.

✠ SS. Corpus Cristi y S. Manuel mr.

ARTICULOS DE OFICIOS.

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado la Real orden siguiente con fecha 11 de mayo.

El Rey nuestro Señor ha resuelto que los oficiales del batallon ligero provisional Voluntarios de Navarra sean conprendidos en la Real orden de 24 de marzo último espedida para la de Guias, y relativa á que se les abonen los sueldos por entero de sus respectivos enpleos, ínterin se digna S. M. determinar sobre la revalidacion de sus despachos; siendo su soberana voluntad que esta gracia sea estensiva á todos los Oficiales de los cuerpos que se hallen con las armas en la mano haciendo el servicio activo.

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado al Supremo Consejo de ella con fecha 24 de mayo la Real orden que sigue.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 24 del presente mes me dice lo que sigue:

Enterado el Rey nuestro Señor de la acordada del Consejo supremo de la Guerra, que contiene el papel de V. S. de 12 del mes actual, sobre el modo con que podria hacerse el sorteo de los quebrados que caben á algunos pueblos en el repartimiento del cupo para las quintas, alterando el artículo que en la instruccion adicional de 21 de enero de 1819 sustituye al 40 de la ordenanza de reenplazos, por las razones que manifiesta; y conformándose con lo propuesto por el supremo Tribunal, se ha servido S. M. resolver que los sorteos de los quebrados se practiquen por el metodo siguiente:

1º Los quebrados se repartirán por décimas entre dos ó mas pueblos.

2º El Intendente de la provincia señalará el pueblo céntrico en que haya de celebrarse dicho sorteo.

3º Concurrirán al punto señalado el alcalde, el procurador síndico, el escribano y los dos mozos que sigan en número á los que salieron quintos en cada pueblo de los interesados en los quebrados.

4º Para el sorteo se pondrán en un cántaro tantas cédulas con el nonbre de cada pueblo, cuantas sean las décimas de quebrados que le hayan tocado, y en otro cántaro 10 cédulas numeradas, añadiendo en la del número 1º la palabra *Soldado*.

5º El pueblo que saque la cédula de soldado dará el quinto, uniéndolo al contingente que se le haya repartido; pero si no lo tuviere apto, deberá suministrarlo el otro pueblo á quien en el sorteo de quebrados haya cabido el número 2º, y asi sucesivamente en igual caso.

6º Todos los concurrentes al sorteo de quebrados autorizarán la acta, que deberá estenderse por el metodo prescrito para los sorteos; y llevará cada pueblo nn testimonio de ella, que se unirá á los autos de los sorteos de sus respectivos contingentes.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Roma 21 de Abril.

El domingo de Pascua hubo capilla papal segnn costunbre. Dijo la misa S. E. el Cardenal de la Somaglia, Obispo de

Ostia y de Velletri, y administró el Sto. Sacramento de la Eucaristía á los Cardenales y nobles legos asistentes. S. S. Leon XII, vestido de pontifical, y precedido de la cruz de las órdenes respectivas y de SS. EE. los Cardenales, se restituyó á su habitacion, desde donde dió la bendicion apostólica al gran concurso de fieles que estaba reunido en la plaza Quirinal, en la que tanbien habia varios cuerpos de tropas. En el acto de la bendicion enpezaron á hacer fuego las baterías del castillo de Sant-Angelo, sucediéndose unas á otras las salvas de artillería; á estas siguió el armonioso ruido de las diversas bandas de música militar que habia en la plaza. Dos Cardenales diáconos publicaron en seguida la indulgencia plenaria con las fórmulas acostunbradas.

El pueblo manifestó por sus vivas aclamaciones el placer que sentía al ver al venerable Pontífice en disposicion de darle esta muestra de su afecto paternal, despues de su larga indisposicion. Por la noche estuvieron iluminadas la cúpula, fachada y columnata de la basílica del Vaticano.

Nápoles 25 de Abril.

El Rey ha ido de Portici á Pésaro, tocando por Novara y Salerno. La presencia de S. M. ha escitado por todas partes los mas vivos trasportes de alegria entre sus fieles súbditos.

=S. A. R. duque de Calabria está igualmente de viage, y ha honrado con su visita á Avelino, Ariano, Foggia, Montecabello y Santa Celia.

INGLATERRA.

Lóndres 5 de Mayo.

Cámara de los Pares.

El marques de Landsdown pide que se nonbre una comision para tomar en consideracion el *bill* que debe autorizar á los católicos y demas cristianos que no sean del rito anglicano, á celebrar sus matrimonios en sus iglesias y según su rito, y no obligarlos á presentarse en los tenplos anglicanos.

El obispo de Chester se levantó acalorado contra este acto de tolerancia. «Nuestra iglesia, dijo, es la única reconocida y autorizada por las leyes del Estado. Tenemos derechos y privilegios, que no queremos perder, y asi mi dictamen es que el *bill* se difiera por tres meses, (es decir, desechado.")

El obispo de Exeten no encuentra inconveniente en que se permita á los católicos casarse segun su rito; pero no S. David que se horroriza al pensar que pueda haber en Inglaterra vasallos del Rey que profesen otra religion que la fundada por Henrique VIII, y apenas puede mirarlos como cristianos.

Hablaron varios Pares en pro y en contra, y fue desechado el *bill* por 105 votos contra 66: de los 105 votos los 75 no estuvieron presentes y votaron por comision.

Cámara de los Comunes.

Mr. Smith presentó una peticion firmada por un gran número de paisanos de Irlanda, en la que suplican sean suprimidas las sociedades políticas conocidas con los nonbres de *Orangistas* y *Ribandmen* (protestantes y católicos), porque la guerra que se hacen estos dos partidos turba la paz de la isla.

La Cámara acordó la inpresion, y que se tome en consideracion.

Nuestros periódicos se conplacen en sencobrar la alarma y desconfianza en el comercio. Segun las noticias que dieron ayer se reunia una escuadra francesa para una grande espedicion en las costas del Brasil, y segun las de hoy va á caer sobre el nuevo inperio un ejército portugués, escoltado por una escuadra rusa de cuatro navíos de línea y tres fragatas.

FRANCIA.

Paris 11 de mayo.

Cámara de los Pares.

Se va á presentar á la Cámara de los Diputados el proyecto de ley sobre los delitos cometidos en las iglesias y contra objetos sagrados, adoptada por la Cámara de los Pares.

La inportancia de esta discusion nos

obliga á ponerla aqui (1).

El relator informante (*el conde de Portalis*) despues de haber ecsaminado algunas objeciones obvias contra el proyecto de ley, continúa asi: la Religion es á la vez la primera necesidad, y el primer deber del honbre moral é intelectual. La Religion es su primer objeto, porque la sociedad tiene en ella sus raices, puesto que está fundada en la justicia, y que la justicia no es alguna invencion de los honbres, sino un rayo de aquella luz increada que ilumina la conciencia de cada honbre y cuyo foco es la Religion.

La Religion, áncora de la salud de la sociedad, es anterior al tienpo y al mundo visible. Con ella baja desde el cielo á las conciencias, como un conplemento indefectible de la autoridad de las leyes, la idea indeleble é inponente de un Dios legislador, de un Dios juez, vengador y remunerador.

Las leyes deben, pues, enplear todo su poder para asegurar su inperio, porque una sociedad cuya base fuese el indiferentismo, á nada menos tenderia que á hacer retrogradar la civilizacion.

Hemos visto que despues de la restauracion se han multiplicado los robos de iglesias, y tanbien que casi han quedado inpunes, y es preciso notar que hay gran diferencia entre el miserable á quien obliga la necesidad á cometer un robo y el perverso que, atropellando por la presencia del Altísimo que habita en nuestros tenplos, estiende su mano sacrílega contra un objeto dedicado á su servicio.

Monseñor el cardenal de la Fare, primer orador que habló sobre el proyecto, enpezó su discurso haciendo justicia á los principios sensatos que dictaron el del relator informante: estendiéndose sobre el origen de la religion en Francia y de los incalculables bienes que habia traido, se detiene en la consideracion de que siendo la Religion del Estado la *católica* ecsige este título se le conceda con preferencia á cualquiera otra la proteccion que tiene en Inglaterra el protestantismo y el Alcoran en Constantinopla.

(1) *Lo que se sigue solo es un pequeño estracto.*

Monseñor el obispo de Troyes, despues de advertir que habiéndose formado el código penal de Francia, cuando la religion del Estado era el ateismo, no hay que estrañar confunda las cosas, y no haga diferencia entre la casa de Dios y un corral de guardar bestias, dice:

El silencio que en esta parte guarda nuestra ley penal, no es una omision involuntaria, es un cálculo que provoca á nuevos ultrajes contra la religion. Esta provocacion se ha entendido, pues la corrupcion y el sacrilegio han caminado á la par del siglo. Nunca han sido los robos mas numerosos ni mas audaces las provocaciones, y estaba reservado á nuestros dias ver cometerse en el lugar santo, en público, y con designio premeditado, la torpeza mas infame, y no atraer sobre su autor otra pena que la que se inpone á un ligero delito civil. Esto ha dado ocasion á aquel dicho: *que en Francia la ley es atea*, y es preciso que sacudamos esta infamia, y no dar lugar á que se repita mas una verdad muy cruel para la nacion á quien se invectiva con ella, pues que sin Religion no hay moral para los pueblos ni trono para los Reyes.

Hablaron otros oradores, y fue adoptado el proyecto por 136 votos contra 11.

En las sesiones de 7 y 8 de Mayo continúa la Cámara oyendo los discursos en *pro* y en *contra* de la septenalidad.

Cámara de los Diputados.=Sesion del 8.

Se presentó *Mr. Benjamin Constant*, habiendo vuelto de su espedicion para recoger documentos con que acreditar que es frances.

Se leyó el acta del dia anterior, y Mr. Perrier pidió la palabra para hablar contra la redaccion de ella. (*Movimiento de sorpresa.*)

Mr. Perrier: Señores, la garantia de las asanbleas legislativas es la observancia de las fórmulas, y espero que los Sres. ministro ó presidente de la Cámara me espliquen la causa de esta precipitacion.

El presidente: Mr. C. Perrier pide la palabra sobre la redaccion del acta, y la Cámara advierte que el acta no es mas que un cuadro de lo que pasó en la sesion anterior.

Mr. Perrier: Pero yo pido esplicaciones.

El Presidente: Pero vuestra peticion no tiene relacion alguna con la cuestion de hoy.

Mr. Perrier. ¿Y por qué esta precipitacion?

El Presidente: El Rey ha pedido que se le lleve la ley, y hay que obedecer.

Se aprobó el acta, y se presentó á la Cámara el proyecto de ley adoptado por la de los Pares sobre los robos y otros desacatos cometidos en las iglesias.

=Se ha descubierto últimamente en las inmediaciones de Lóndres el esqueleto de un *mammout* ó *mastoden*, como le llama Mr. Cuvier. Estaba enterrado á 16 pies de profundidad, y envuelto en lodo. Este animal enorme tenia 15 pies de alto, y se ha observado que los huesos, que estaban muy blandos, han tomado mucha consistencia luego que se han enjugado.

=En el suplemento del diario de Méjico de 27 de Enero último, página 544, donde se refieren las sesiones del congreso mejicano, se lee el siguiente pasage muy notable bajo cualquier aspecto que se le mire.

«El ministro de relaciones esteriores del congreso mejicano ha comunicado una nota de la comision inglesa, en la que pide sus pasaportes, considerando como nulas toda relacion y tratado que haya podido haber hasta el dia, atendido que no puede permanecer en un pais donde se desconoce la disciplina militar, se desobedece á las autoridades, y los europeos, reducidos á una situacion desgraciada, no gozan absolutamente de consideracion alguna.”

=El conde de S. Salvador, teniente de guardias de Corps del Rey, conpañía de Havre, salió el 8 para Madrid para encargarse del mando del primer escuadron de guardias.

=Se ha descubierto una fuerte conspiracion en Santo Domingo: la parte española meditaba declararse independiente. El presidente Boyer ha mandado fusilar á cuatro de los gefes de esta conjuracion; pero no ha hecho sino ecsasperar mas violentamente los ánimos de los colonos con esta medida.

Por lo que mira á la parte francesa, pone Boyer todo su cuidado en el cultivo de las tierras. Hace detener en los pueblos á todos los vagamundos, y los envia bajo escolta á trabajar á las haciendas de azucar y café.

=Se está esperando de un dia á otro en Génova á la archiduquesa Maria Luisa, duquesa de Parma, Plasencia y Guastala, que viaja bajo el nonbre de duquesa de Colorno. Se cree que S. M. se detendrá algun tienpo con nuestros augustos Soberanos, y despues de haber visitado á Génova y sus contornos, tomará el camino de Liorna y de Nápoles, donde la esperan sus padres.

ESPAÑA.

Algeciras 29 de abril.

El gefe revolucionario Lopez Baños, que se refugió en la plaza de Gibraltar, fue mandado salir de ella despues de haber espirado el término de su licencia, y lo verificó hace tres ó cuatro meses, habiendo tenido antes contestaciones desagradables con el Gobierno de la plaza. Pero cuando se creia que estaba ya en Inglaterra, para donde se dijo habia partido, se supo despues de pocos dias de su salida que habia vuelto á entrar en Gibraltar, manteniéndose oculto en una casa, hasta que ayer noche se envenenó, dejando una carta en la que manifestaba que habia tomado aquella determinacion por serle odiosa una ecsistencia que no podia sufrir mas tienpo. A pesar de esto no ha muerto todavia.

Palma 16 de Junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial, hornabeque Artillería, capitan de hospital y provision el agregado al Estado Mayor de esta plaza D. Juan Mollera.=Socies.

Mañana saldrá correo para Barcelona.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.